

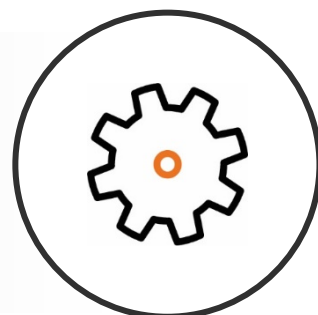


Líder mundial en
certificación para pellets de
madera

Documentos de procedimiento ENplus®

*Emisión de permisos para el uso de
las marcas comerciales ENplus®*

ENplus® PD 2003:2022, primera edición



Validez a nivel global

EPC/ Bioenergy Europe
Place du Champ de Mars 2
1050 Bruselas, Bélgica
Tel.: + 32 2 318 40 35,
Correo electrónico: enplus@bioenergyeurope.org

Versión en Español traducida por:
Asociación Española de Valorización Energética de la BIOMASA (AVEBIOM)
Licenciatario Nacional ENplus® para España
Tel. +34 983 113 760
Correo electrónico: info@pelletenplus.es

Nombre del documento: Emisión de permisos para el uso de las marcas comerciales ENplus®

Título del documento: ENplus® PD 2003:2022, primera edición

Aprobado por: Asamblea General Consejo Europeo del Pellet

Fecha de aprobación: 27.09.2022

Fecha de publicación: 01.10.2022

Fecha de entrada en vigor: 01.10.2022

Aviso de copyright

© Bioenergy Europe / DEPI 2022

El copyright de este documento está protegido por Bioenergy Europe y DEPI. Este documento está disponible gratuitamente en el sitio web de Enplus® (www.enplus-pellets.eu) o previa solicitud.

Ninguna parte de este documento, cubierto por el copyright, no puede cambiarse ni modificarse, reproducirse ni copiarse de ningún modo ni por ningún medio con fines comerciales sin la autorización de Bioenergy Europe o DEPI.

Para los países distintos de Alemania, la única versión oficial de este documento es la inglesa. EPC/ Bioenergy Europe o un Licenciatario Nacional / Asociación Nacional de promoción pueden proporcionar traducciones de este documento. En caso de duda, prevalece la versión en inglés.

En el caso de Alemania, la única versión oficial de este documento que se utilizará en el país será la alemana.

Prólogo

El Consejo Europeo del Pellet (EPC por las siglas en inglés de European Pellet Council), que fue fundado en 2010 y es una red de Bioenergy Europe AISBL, es una organización paraguas que representa los intereses del sector europeo de pellets de madera. Sus miembros son asociaciones nacionales del pellet o asociaciones relacionadas con el pellet de numerosos países europeos y no europeos. EPC proporciona una plataforma que posibilita el debate de cuestiones relativas al sector del pellet que deben gestionarse en la transición desde un producto de nicho hacia una importante materia prima energética. Estas cuestiones incluyen la normalización y la certificación del pellet en términos de calidad, seguridad, seguridad del suministro, educación y formación, así como la calidad de los dispositivos que miden la calidad de los pellets.

Deutsches Pelletinstitut GmbH (Instituto alemán del Pellet) (**DEPI**) fue fundado en 2008 como filial de Deutscher Energieholz- und Pellet-Verband e. V. (Asociación alemana del pellet y los combustibles de madera) (DEPV), y brinda una plataforma de comunicaciones y un centro de competencia sobre temas relacionados con la calefacción por pellets de madera. En 2010, **DEPI** creó, en colaboración con German Biomass Research Center Leipzig (DBFZ) y proPellets Austria, el sistema ENplus®. En 2011, los derechos de marcas comerciales de todos los países, excepto Alemania, se transfirieron a EPC.

Hoy, EPC es el órgano de gobierno del sistema de certificación de calidad ENplus® para todos los países excepto Alemania, cuyo gobierno corresponde a **DEPI**.

Este documento entra en vigor el 1 de enero de 2023.

Contenido

Prólogo	3
Introducción	5
1. Alcance	6
2. Referencias normativas	7
3. Términos y definiciones	8
4. Emisión de licencias para el uso de las marcas comerciales ENplus®	13
4.1 Condiciones para la emisión de la licencia de la marca comercial ENplus®	13
4.2 Procedimientos para la emisión de las licencias de la marca comercial ENplus®	13
4.3 Coste del uso de la marca comercial ENplus®	13
4.4 Validez de la licencia de la marca comercial ENplus®	13
5. Aprobación de diseño de sacos ENplus®	15
5.1 Condiciones para la aprobación de diseño de sacos ENplus®	15
5.2 Procedimientos para la aprobación del diseño de sacos ENplus®	15
5.3 Validez del diseño de sacos ENplus®	15
6. Permisos a distribuidores de pellets ensacados no certificados para utilizar las marcas comerciales ENplus®	16
6.1 Condiciones para la emisión de los permisos	16
6.2 Procedimientos para la aprobación de las marcas comerciales ENplus®	16
6.3 Validez del material de marca comercial de ENplus®	16
7. Quejas y recursos relativos a la emisión de los permisos de ENplus® para el uso de las marcas comerciales ENplus®	17
Anexo A. Estructura del ID ENplus® y el número de aprobación del diseño de saco	18

Introducción

El principal objetivo del sistema ENplus® es gestionar un sistema de certificación ambicioso que prospere para obtener pellets de madera consistentes y de alta calidad. El **logotipo ENplus®** permite comunicar a clientes y consumidores la calidad de los pellets de un modo transparente y verificable.

Los pellets de madera son un combustible renovable producido a partir de residuos de aserraderos. Se utilizan como combustible de sistemas de calefacción doméstica y quemadores industriales. Son un combustible refinado que puede dañarse durante su manipulación. Debido a esto, la gestión de la calidad es una necesidad y debe cubrir la totalidad de la cadena de suministro, desde la elección de la materia prima hasta la entrega final al usuario final.

El sistema ENplus® cubre las propiedades técnicas de los pellets, la gestión de calidad relacionada con las propiedades de los pellets y la satisfacción del cliente dentro de toda la cadena de suministro, desde la producción de pellets hasta el uso final.

El sistema ENplus® se centra principalmente en el sector de la calefacción doméstica y comercial, pero la certificación ENplus® también está disponible para todos los demás actores dentro de la industria de pellets.

Las **marcas comerciales ENplus®** y los sellos relacionados ofrecen información sobre la calidad de los pellets certificados. Así, las **empresas** pueden comunicar los aspectos de calidad del sistema, y se anima a los compradores a utilizar esa información a la hora de elegir productos fiables que satisfagan sus expectativas de calidad.

La versión actual de la **documentación de ENplus®** está disponible en el **sitio web oficial ENplus®** (www.enplus-pellets.eu).

En este documento, «deberá/n» (o el tiempo futuro del verbo español correspondiente) se utiliza para indicar que las disposiciones en cuestión son obligatorias. El término «debería/n» (o el tiempo condicional del verbo español correspondiente) se utiliza para indicar que se espera que las disposiciones en cuestión, no siendo obligatorias, sean adoptadas e implementadas. El término «podrá/n» se utiliza para aludir a un permiso o permisos que se mencionan en este documento. El término «puede/n» se refiere tanto a la capacidad de un usuario como a una posibilidad que se abre para un usuario y que se indica en este documento.

Los términos escritos en negrita se definen en el apartado 3 «Términos y definiciones».

1. Alcance

1.1 En este documento se exponen las reglas para la emisión de los siguientes permisos de uso de las marcas comerciales ENplus®, emitidos por la **Dirección Internacional de ENplus®** o los **Licenciatarios Nacionales de ENplus®** a entidades ubicadas fuera de Alemania:

- a) Licencias para el uso de la marca comercial de las **marcas comerciales ENplus®**;
- b) Aprobación de diseños de sacos ENplus®;
- c) Aprobación del permiso para **distribuidores de pellets ensacados** sin certificación ENplus®.

NOTA: Las entidades ubicadas en Alemania solicitarán la licencia de marca comercial ENplus® a **DEPI**, que opera como órgano de gobierno de ENplus® en Alemania.

1.2 La **Dirección Internacional de ENplus®** será la encargada de emitir los permisos de marca comercial ENplus® en todos los países, excepto Alemania y países en los que exista un **Licenciatario Nacional de ENplus®**. Los **Licenciatarios Nacionales de ENplus®** serán los responsables de emitir los permisos de marca comercial ENplus® en sus respectivos países.

NOTA: Los datos de contacto de la **Dirección Internacional de ENplus®** y la lista de **Licenciatarios Nacionales de ENplus®** se encuentran disponibles en el **sitio web oficial de ENplus®** (www.enplus-pellets.eu).

1.3 En el caso de **empresas multisite**, los permisos de marca comercial ENplus® se emiten siempre a la oficina central para toda la **empresa multisite**, incluidos sus centros.

En el caso de **empresas multisite** en varios países, la **dirección del sistema Enplus®** responsable de la emisión de los permisos de marca comercial ENplus® es la **dirección del sistema Enplus®** del país en el que se encuentra la oficina central de la **empresa multisite**

1.4 Este documento se basa en ENplus® ST 1003 y garantiza el uso conforme a la ley de acuerdo con ENplus® ST 1003.

2. Referencias normativas

Los siguientes documentos de referencia son esenciales para la aplicación de este documento del modo definido en sus requisitos específicos. Cuando las referencias llevan fecha, solo es aplicable la edición mencionada. Cuando no se indica fecha, se aplica la última edición del documento de referencia (incluidas sus modificaciones, si las hubiera).

ENplus® ST 1001, *Pellets de madera ENplus®. Requisitos.*

ENplus® ST 1002, *Requisitos para organismos de evaluación de la conformidad encargados de la certificación ENplus®.*

ENplus® ST 1003, *Uso de la marca comercial ENplus®. Requisitos.*

ENplus® PD 2002, *procedimientos de ENplus® para la investigación y resolución de quejas y recursos.*

ENplus® PD 2006, *Tarifas del sistema de certificación ENplus®.*

ISO 3166-1alpha-2, *Códigos para la representación de nombres de países y sus subdivisiones*

3. Términos y definiciones

3.1 apelación

Una solicitud por escrito de cualquier persona u organización (el apelante) para la reconsideración de cualquier decisión que afecte al apelante tomada por la **dirección del sistema ENplus®** cuando el apelante considere que tales decisiones se han tomado en incumplimiento de los requisitos o procedimientos de ENplus®.

NOTA: Tales decisiones adversas pueden incluir:

- a) rechazo de una solicitud de uso de las marcas comerciales ENplus®.
- b) denegación de una solicitud para la lista de organismos de certificación y ensayo ENplus®.

3.2 número de aprobación de diseño de sacos

Código alfanumérico emitido por la **dirección del sistema ENplus®** al propietario del **diseño de saco** de cada diseño de sacos aprobado.

3.3 propietario del diseño de saco

La **empresa** que ha sido autorizada por la **dirección del sistema ENplus®** para utilizar el diseño de saco.

3.4 pellets ensacados

Pellets envasados en una unidad que protege los pellets de la degradación de su calidad, con un peso (lleno) de entre 5 kg y 50 kg.

NOTA 1: Un saco de plástico es un ejemplo de unidad de envasado de **pellets ensacados**.

NOTA 2: Los requisitos de uso del diseño de saco ENplus® se definen en ENplus® ST 1003.

3.5 big bags

Contenedor flexible de tamaño intermedio (FIBC por las siglas en inglés de «flexible intermediate bulk container») diseñado para almacenar y transportar **pellets a granel**, normalmente con una capacidad de 1.500 l. Una entrega de pellets en **big bags** se considera una entrega de **pellets a granel**.

NOTA 1: Un **big bag** puede ir sellado o sin sellar.

NOTA 2: La entrega de pellets en **big bags** se considera una **entrega a gran escala**.

3.6 pellets a granel

Pellets que no son pellets ensacados y que se producen, almacenan, manipulan y transportan sueltos.

NOTA: Los pellets envasados en sacos grandes también se consideran **pellets a granel**.

3.7 empresa

Entidad que implementa los requisitos de ENplus® ST 1001.

3.8 queja

Una expresión escrita de insatisfacción (que no sea una **apelación**) por parte de cualquier persona u organización que se relacione con las actividades de la **dirección del esquema ENplus®**, **los organismos de certificación ENplus®**, **los organismos de ensayo ENplus®**, y/o la **empresa** certificada ENplus®.

3.9 consenso

Acuerdo general caracterizado por la ausencia de oposición sostenida a cuestiones sustanciales por cualquier parte importante del interés en cuestión y por un proceso que implica tratar de tener en cuenta las opiniones de todas las partes involucradas y reconciliar cualquier argumento en conflicto.

NOTA: Un **consenso** no necesariamente implica unanimidad [Guía 2 de ISO/IEC].

3.10 DEPI

DEPI (Deutsches Pelletinstitut GmbH) es un Órgano de gobierno de ENplus® para Alemania, organismo de certificación responsable de todas las actividades de certificación en Alemania y actúa como organismo de inspección dentro de Alemania.

3.11 organismo de certificación ENplus®

Un organismo reconocido para realizar la certificación dentro del sistema de certificación ENplus®.

3.12 sello de certificación ENplus®

Diseño gráfico distintivo que consta del **logotipo ENplus®** y un **ID ENplus®** único.

NOTA: El uso del **sello de certificación ENplus®** se describe en ENplus®ST 1003

3.13 Documentación ENplus®

Documentos que incluyen requisitos, guías y procedimientos del sistema ENplus®

NOTA: La estructura de la **documentación de ENplus®** se muestra en ENplus®PD 2001, Anexo A e incluye los **estándares de ENplus®** las guías de ENplus® y los documentos de procedimiento de ENplus®

3.14 ID ENplus®

Código alfanumérico único emitido por la **dirección del sistema ENplus®** pertinente a cada **empresa** certificada ENplus®.

NOTA: El uso del **ID ENplus®** se describe en Enplus®ST 1003.

3.15 Dirección Internacional de ENplus®

Bioenergy Europe AISBL, representada por el Consejo Europeo del Pellet (EPC por las siglas en inglés de European Pellet Council), es el órgano de gobierno del sistema de certificación ENplus® con responsabilidad general sobre la gestión del sistema ENplus® fuera de Alemania.

3.16 logotipo ENplus®

Diseño gráfico distintivo que es una marca comercial registrada y parte del **sello de Certificación ENplus®**, el **sello de calidad ENplus®** y el **signo de servicio Enplus®**, además del **ID ENplus®**.

NOTA: El uso del **logotipo ENplus®** se describe en Enplus®ST 1003.

3.17 licenciataria Nacional de ENplus®

Un órgano de gobierno del sistema de certificación ENplus® nombrado por la **Dirección Internacional de ENplus®** para gestionar el sistema ENplus® en un país determinado.

NOTA: Los datos de contacto de los **Licenciarios Nacionales de ENplus®** están disponibles para cada país en el **sitio web oficial de ENplus®**.

3.18 logotipo de calidad ENplus®

Diseño gráfico distintivo relativo a las clases de calidad ENplus®.

NOTA: El uso del **logotipo de calidad ENplus®** se describe en Enplus®ST 1003.

3.19 sello de calidad ENplus®

Diseño gráfico distintivo relativo a las clases de calidad ENplus® que consta del **logotipo ENplus®**, el **logotipo de calidad Enplus®** y un **ID ENplus®** único.

NOTA: El uso del **sello de calidad ENplus®** se describe en ENplus®ST 1003.

3.20 dirección del sistema ENplus®

Un órgano de gobierno del sistema de certificación ENplus®, que puede ser la **Dirección Internacional de ENplus®**, un **Licenciario Nacional de ENplus®** o **DEPI**, operando dentro de sus respectivas regiones.

NOTA: Los datos de contacto de la **dirección del sistema ENplus®** están disponibles para cada país en el **sitio web oficial de ENplus®**.

3.21 signo de servicio de ENplus®

Un diseño gráfico distintivo emitido por la **dirección del sistema ENplus®** pertinente a cada **proveedor de servicios** certificado que incluye el logotipo del **proveedor de servicios** de ENplus® y el **ID ENplus®**.

NOTA: El uso del **signo de servicio ENplus®** se describe en Enplus®ST 1003.

3.22 Organismo de ensayo ENplus®

Un organismo reconocido para realizar ensayos dentro del esquema de certificación ENplus®.

[fuente: modificado de ISO 17020]

3.23 marcas comerciales ENplus®

Material protegido por derechos de autor y marca comercial ENplus® (marcas figurativas y denominativas ENplus®) que hace referencia a la calidad de los pellets según el esquema de certificación ENplus®.

3.24 entrega a gran escala

Una entrega de **pellets a granel** a un cliente distinto de una **entrega a pequeña escala**

NOTA: Ejemplos de **entrega a gran escala**: una entrega de un camión completo a un usuario final de más de 20 toneladas, una entrega a un **distribuidor**, una entrega por tren o barco, una entrega de **big bags**.

3.25 empresa multisite

Organización en la que se identifica una función central relativa a la producción y/o la distribución de pellets (normalmente y en adelante en este documento, «oficina central»). En ella se planifican, controlan y gestionan determinadas actividades relacionadas con la gestión de la calidad dentro de una red de oficinas o sucursales locales (centros) en las que se realizan total o parcialmente esas actividades.

NOTA 1: Algunos casos típicos de **empresa multisite** son:

- a) **productor** provisto de una red de centros de producción, centros de almacenamiento, camiones para entregas y/u oficinas de ventas que son parte de una sola entidad legal o son entidades legales separadas, pero controladas administrativamente por la entidad jurídica del **productor**;
- b) **distribuidor** provisto de una red de distribuidores con o sin camiones para entregas, centros de almacenamiento y/u organizaciones de ventas que son parte de una sola entidad legal o son entidades legales separadas, pero controladas administrativamente por la entidad jurídica del **distribuidor** certificado;
- a) **empresa** que externaliza las actividades a un **proveedor de servicios** sin certificación ENplus® válida.

NOTA 2: Los criterios de elegibilidad aplicables a una **empresa multisite** se definen en el apartado 4.

3.26 sitio web oficial de ENplus®

El sitio web oficial del esquema ENplus® administrado por la **Dirección Internacional ENplus®** (www.enplus-pellets.eu) para todos los países excepto Alemania y por **DEPI** (www.enplus-pellets.de) para Alemania.

3.27 productor

Empresa que produce pellets de madera.

NOTA: Un **productor** que distribuye sus propios pellets mediante entrega a gran escala no se considera **distribuidor**. Un **productor** también se considera **distribuidor** cuando sus actividades comerciales incluyen el comercio o la **entrega a pequeña escala** de pellets de otras empresas de suministro de pellets.

3.28 proveedor de servicios

Empresa que ofrece los siguientes servicios sin ser la propietaria de los pellets.

- a) ensacado de pellets;
- b) **entrega a pequeña escala** de pellets;
- c) almacenamiento de pellets en una instalación desde la que los pellets se entregan a los usuarios finales.

NOTA: El **productor** o **distribuidor** también puede convertirse en **proveedor de servicios** de otra **empresa** sin tener la propiedad de los pellets y realizar las actividades antes enumeradas.

3.29 entrega a pequeña escala

Entrega a un usuario final de **pellets a granel** por un peso no superior a 20 toneladas. Quedan excluidos los envíos de pellets en big bags y máquinas expendedoras.

NOTA: Un ejemplo típico de **entrega a pequeña escala** es la entrega de pellets a varios usuarios finales (hogares) en una única ruta («multi-drop»).

3.30 estándar

Documento establecido por **consenso** y aprobado por un organismo reconocido que establece, para uso común y reiterado, reglas, guías o características para actividades o sus resultados, tendientes a lograr el grado u orden óptimo en un contexto determinado.

NOTA: Las normas deben basarse en los resultados consolidados de la ciencia, la tecnología y la experiencia, y estar dirigidas a la promoción de beneficios óptimos [Guía 2 de ISO/IEC].

3.31 suspensión del certificado

Invalidez temporal de la declaración de conformidad para todo o parte del alcance especificado de la certificación.

3.32 distribuidor

Una **empresa** que distribuye pellets de madera. Puede incluir el almacenamiento y/o la entrega de pellets.

NOTA: El término «**distribuidor**» también cubre al «**productor**» cuando las actividades de distribución del **productor** incluyen la **entrega a pequeña escala** de pellets adquiridos a otras **empresas**.

3.33 máquina expendedora

Una máquina de autoservicio que suministra cantidades pequeñas de pellets a granel a usuarios finales.

NOTA: Las máquinas de autoservicio para la recogida de pellets por **distribuidores**, **proveedores de servicios** o subcontratistas no son **máquinas expendedoras** en el sentido de este **estándar**.

3.34 retirada del certificado

Revocación/cancelación del certificado.

[fuente: modificado de ISO 17000]

4. Emisión de licencias para el uso de las marcas comerciales ENplus®

4.1 Condiciones para la emisión de la licencia de la marca comercial ENplus®

4.1.1 Una entidad que solicite la licencia ENplus® deberá:

- a) ser una entidad jurídica;
- b) estar registrada en la Plataforma de Certificación ENplus®;
- c) aceptar que la **Dirección Internacional de ENplus®** / el **Licenciatario Nacional de ENplus®** recoge la identificación de la entidad y otra información y lo pone a disposición del público según los especificado en el sistema de certificación ENplus® (ENplus® ST 1001 y ENplus® ST 1003);
- d) firmar el Contrato de Uso de Marca Comercial de ENplus® con la **Dirección Internacional de ENplus®** / el **Licenciatario Nacional de ENplus®**.
- e) cumplir los requisitos de ENplus® ST 1001 y ENplus® ST 1003.

NOTA: El cumplimiento de ENplus® ST 1001 y ENplus® ST 1003 se demuestra mediante un informe de conformidad emitido por el **organismo de certificación ENplus®** y un certificado válido de ENplus® emitido por el **organismo de certificación ENplus®** conforme a ENplus® ST 1002.

4.2 Procedimientos para la emisión de las licencias de la marca comercial ENplus®

4.2.1 La **Dirección Internacional de ENplus®** / el **Licenciatario Nacional de ENplus®** evaluarán el cumplimiento de la entidad que solicite una licencia de la marca comercial ENplus® basándose en la información siguiente, emitida por un **organismo de certificación ENplus®**:

- a) el informe de conformidad;
- b) la decisión adoptada por el organismo de certificación ENplus® de emitir la certificación ENplus®.

4.2.2 Basándose en el cumplimiento de las condiciones de emisión de la licencia de la marca de calidad ENplus® (véase 4.1), la **Dirección Internacional de ENplus®** / el **Licenciatario Nacional de ENplus®** preparará el uso de la marca comercial ENplus® y se lo enviará a la **empresa** solicitante para su firma, junto con la factura correspondiente al coste de uso de la marca comercial ENplus®.

4.2.3 Cuando el contrato relativo al uso de las marcas comerciales ENplus® haya sido firmado por ambas partes y se haya abonado el coste del uso de marca comercial ENplus®, la **Dirección Internacional de ENplus®** / el **Licenciatario Nacional de ENplus®** enviarán el **ID ENplus®** de la empresa al **organismo de certificación ENplus®** y proporcionarán a la **empresa** el kit de herramientas de uso de la marca comercial ENplus®.

NOTA: La estructura del **ID ENplus®** se muestra en el **Anexo A** en este documento.

4.2.4 La **Dirección Internacional de ENplus®** / el **Licenciatario Nacional de ENplus®** podrán asignar un **ID ENplus®** que haya sido utilizado anteriormente con otra licencia de marca comercial ENplus® cancelada cuando exista una sucesión clara y evidente entre las entidades de la licencia de marca comercial ENplus® original y la nueva.

4.3 Coste del uso de la marca comercial ENplus®

4.3.1 La **Dirección Internacional de ENplus®** aplicará el coste o los costes de uso de la marca comercial ENplus® especificados en ENplus® PD 2006.

4.3.2 El **Licenciatario Nacional de ENplus®** aplicará el coste o los costes de uso de la marca comercial ENplus® que haya especificado el **Licenciatario Nacional de ENplus®**.

4.4 Validez de la licencia de la marca comercial ENplus®

4.4.1 La validez de la licencia de marca comercial ENplus® está sujeta a la validez de la certificación ENplus®. La retirada, suspensión o finalización de la validez del certificado ENplus® dará lugar a la suspensión o terminación automática de la licencia de marca comercial ENplus® con efectos desde la misma fecha de la retirada, suspensión o finalización de la validez del certificado ENplus®.

4.4.2 Tanto la **Dirección Internacional de ENplus®** / el **Licenciatario Nacional de ENplus®** como la **empresa** podrán poner fin a la licencia de marca comercial ENplus® mediante notificación enviada por carta certificada con tres meses de antelación.

4.4.3 La **Dirección Internacional de ENplus®** / el **Licenciatario Nacional de ENplus®** podrán suspender la licencia de marca comercial ENplus® temporalmente por un periodo máximo de tres (3) meses con efecto inmediato mientras se esté investigando una sospecha de contravención de la licencia de marca comercial ENplus®.

4.4.4 La **Dirección Internacional de ENplus®** / el **Licenciatario Nacional de ENplus®** podrán poner fin a la licencia de marca comercial ENplus® con efecto inmediato si hay motivos para creer que no se está cumpliendo alguno de los términos del contrato.

NOTA: La suspensión o terminación de la licencia de marca comercial ENplus® da lugar a la suspensión o terminación del certificado ENplus®.

5. Aprobación de diseño de sacos ENplus®

5.1 Condiciones para la aprobación de diseño de sacos ENplus®

5.1.1 El **propietario del diseño de saco** deberá cumplir estas condiciones:

- a) El **propietario del diseño de saco** tendrá un certificado válido ENplus® emitido por el **organismo de certificación ENplus®** pertinente de acuerdo con ENplus® ST 1002.
- b) El diseño de saco ENplus® deberá cumplir los requisitos de ENplus® ST 1003.

5.2 Procedimientos para la aprobación del diseño de sacos ENplus®

5.2.1 El **propietario del diseño de saco** solicitará la aprobación del diseño de sacos ENplus® a la **Dirección Internacional de ENplus®** / el **Licenciatario Nacional de ENplus®**, acompañándolo de una muestra del diseño de saco ENplus®. El diseño de saco ENplus® se enviará y será aprobado antes de su uso.

5.2.2 La **Dirección Internacional de ENplus®** / el **Licenciatario Nacional de ENplus®** evaluarán el cumplimiento del diseño de saco ENplus® presentado según lo descrito en ENplus® ST 1003.

5.2.3 La **Dirección Internacional de ENplus®** / el **Licenciatario Nacional de ENplus®** podrán solicitar la información adicional que se considere necesaria para evaluar el cumplimiento del diseño de sacos ENplus® presentado como se describe en ENplus® ST 1003.

5.2.4 Basándose en el cumplimiento de las condiciones del diseño de sacos ENplus® (véase 5.1), la **Dirección Internacional de ENplus®** / el **Licenciatario Nacional de ENplus®** entregarán al **propietario del diseño de saco** una carta de aprobación formal que contendrá un **número de aprobación de diseño de sacos**. El número único de la aprobación incluirá el número de **ID ENplus®** de la **empresa** y un número secuencial adicional.

NOTA: La estructura del **número de aprobación del diseño de saco** se muestra en el **Anexo A**.

5.2.5 La **Dirección Internacional de ENplus®** hará público el diseño de sacos aprobado a través de su **sitio web oficial ENplus®** (www.enplus-pellets.eu). A esos efectos, los **Licenciatarios Nacionales de ENplus®** proporcionarán los datos relativos a los diseños de saco aprobados a la **Dirección Internacional de ENplus®** mediante la base de datos de la Plataforma de Certificación ENplus® u otros medios especificados por la **Dirección Internacional de ENplus®**.

5.3 Validez del diseño de sacos ENplus®

La validez de la aprobación del diseño de saco ENplus® está sujeta a la validez de la certificación ENplus® y la licencia ENplus®. Cuando sea necesario, la **Dirección Internacional de ENplus®** o el **Licenciatario Nacional de ENplus®** correspondiente podrán poner fin a la validez del diseño de saco ENplus®.

6. Permisos a distribuidores de pellets ensacados no certificados para utilizar las marcas comerciales ENplus®

6.1 Condiciones para la emisión de los permisos

6.1.1 El solicitante del permiso emitido conforme a ENplus® ST 1002, 7.1.2 deberá cumplir las siguientes condiciones:

- a) el solicitante será un **distribuidor** de **pellets ensacados** certificados ENplus® sin certificación ENplus®;
- b) la solicitud incluirá una descripción del uso de las marcas comerciales ENplus® en cumplimiento de ENplus® ST 1003, 7.1.2;
- c) la solicitud incluirá la identificación de la cadena de suministro de los **pellets ensacados** a los que se aplica la solicitud hasta la última **empresa** certificada ENplus® de la cadena de suministro.

6.2 Procedimientos para la aprobación de las marcas comerciales ENplus®

6.2.1 El solicitante pedirá el permiso a la **Dirección Internacional de ENplus®** / el **Licenciatario Nacional de ENplus®** pertinente, acompañándolo de una descripción del uso de las marcas comerciales ENplus® (véase 6.1.1.b) y la identificación de la cadena de suministro (véase 6.1.1.c).

6.2.2 La **Dirección Internacional de ENplus®** / el **Licenciatario Nacional de ENplus®** evaluarán el cumplimiento por la solicitud presentada de los requisitos de ENplus® ST 1003, 7.1.2.

6.2.3 La **Dirección Internacional de ENplus®** / el **Licenciatario Nacional de ENplus®** podrá solicitar información adicional que se considere necesaria para evaluar el cumplimiento de ENplus® ST 1003, 7.1.2 por la solicitud presentada.

6.2.4 Basándose en el cumplimiento de las condiciones del diseño de sacos ENplus® (véase 5.1), la **Dirección Internacional de ENplus®** / el **Licenciatario Nacional de ENplus®** enviarán un permiso escrito al solicitante.

6.2.5 La **Dirección Internacional de ENplus®** / el **Licenciatario Nacional de ENplus®** registran los permisos emitidos en la Plataforma de Certificación ENplus® o por otros medios especificados por la **Dirección Internacional de ENplus®**.

6.2.6 La **Dirección Internacional de ENplus®** / el **Licenciatario Nacional de ENplus®** podrán aplicar costes a la emisión de los permisos.

6.3 Validez del material de las marcas comerciales de ENplus®

La validez del permiso se emitirá para el uso específico de las marcas comerciales ENplus® descrito en la solicitud. Cuando sea necesario, la **Dirección Internacional de ENplus®** o el **Licenciatario Nacional de ENplus®** correspondiente podrán poner fin a la validez del permiso.

7. Quejas y recursos relativos a la emisión de los permisos de ENplus® para el uso de las marcas comerciales ENplus®

Cualquier **queja** y/o **apelación** relacionado con la emisión de las licencias de las marcas comerciales ENplus® y la aprobación del diseño de saco ENplus® se enviará a la **Dirección Internacional de ENplus®** / el **Licenciatario Nacional de ENplus®**, según el caso, y se investigará de acuerdo con ENplus® PD 2002.

Anexo A. Estructura del ID ENplus® y el número de aprobación del diseño de saco

Figura 1

Estructura del ID ENplus® para productores y distribuidores

BE 054

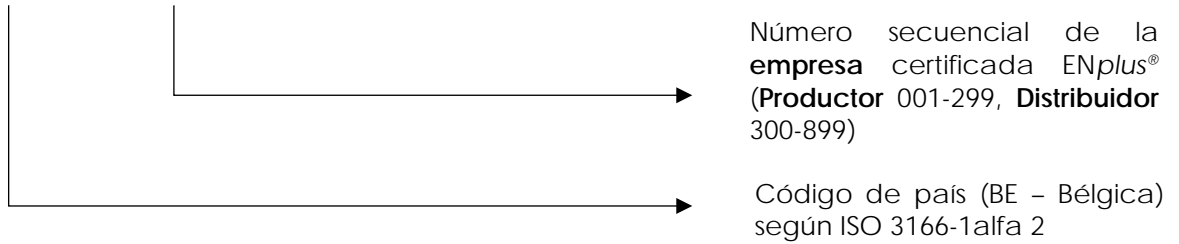


Figura 2

Estructura del ID ENplus® para proveedores de servicios

BE 901 SP

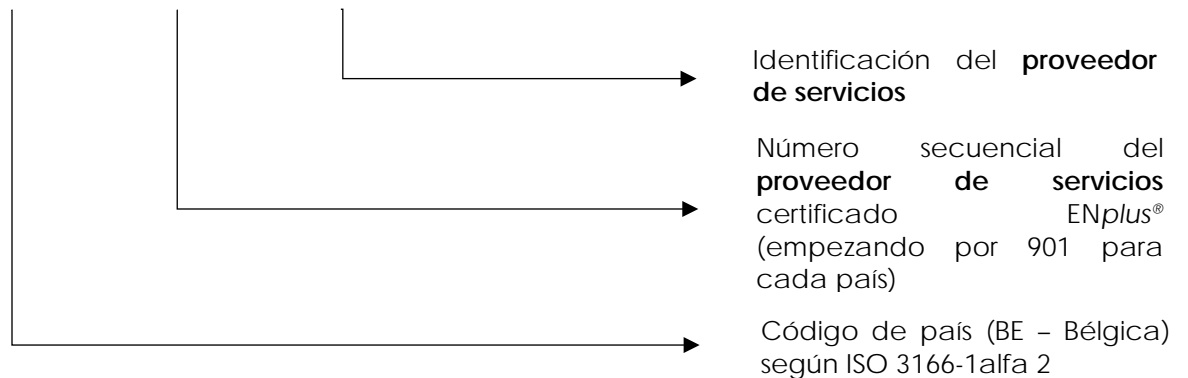
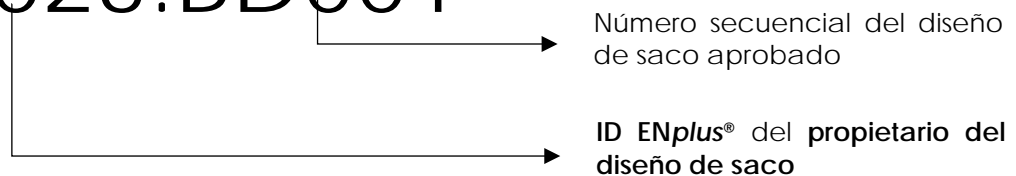


Figura 3

Estructura del número de aprobación del diseño de saco

BE 023:BD001





Líder mundial en
certificación para pellets de
madera

Somos un sistema de certificación líder mundial, transparente e independiente para pellets de madera. Desde la producción hasta la entrega, garantizamos la calidad y combatimos el fraude a lo largo de toda la cadena de suministro.

ENplus® c/o Bioenergy Europe
Place du Champ de Mars 2
1050 Bruselas, Bélgica
✉ enplus@bioenergyeurope.org
☎ + 32 2 318 40 35
📠 +32 2 318 41 93